



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 03 de septiembre de 2018, en la sala de juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE:

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Rolando Erick Magaña Rodríguez. Encargado del Despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación.

José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Juan Jacinto Silva Ibarra. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta, Teresa Bracho González presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.
6. Solicitud de autorización del instrumento de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.
7. Solicitud de acuerdo para designar al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera como Presidente del Consejo de Vinculación con Entidades Federativas.

8. Solicitud de acuerdo para que un titular de área del Órgano Interno de Control del INEE atienda los asuntos encomendados a este órgano fiscalizador.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Teresa Bracho González pregunta al Secretario Técnico Suplente Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declara instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Teresa Bracho González menciona que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que le gustaría saber si están de acuerdo con el orden del día propuesto. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/15-18/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-------------------------------------------	------------------------------------------------------

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019.

CMY

No

23

1

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González menciona a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación.

En una breve presentación sobre el tema, se menciona que los instrumentos ya fueron aplicados en noviembre pasado y las mejoras que se solicitan se identificaron a partir del comportamiento empírico de los instrumentos en la primera aplicación, los cuales tuvieron índices psicométricos altos.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comenta sobre la importancia de retroalimentar al maestro para que complementen su formación. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) genera informes estandarizados a nivel de bloques, pero es necesario proporcionar mas información a nivel individual.

La Consejera Presidenta reitera la importancia de que la información de los resultados de las evaluaciones retroalimenten de la mejor manera a los profesores sin violentar el manejo ético de la información.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicita que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SEJG/15-18/02,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p>
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Solicitud acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicita que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SEJG/15-18/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo del personal con funciones de Dirección y Supervisión y del personal que presenta su segunda y tercera</p>
-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido solicita al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SEJG/15-18/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes,</p>
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

6. Solicitud de autorización del instrumento de la etapa 1 de la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido solicita al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '13' and other illegible marks.

<p>Acuerdo SEJG/15-18/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales, de la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Solicitud de acuerdo para designar al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera como Presidente del Consejo de Vinculación con Entidades Federativas.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido solicita al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

<p>Acuerdo SEJG/15-18/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XXII y 46 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción VIII; 17, fracción V, 21, 23, 33 y 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8 y 13 de la Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno designa al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera como Presidente del Consejo de vinculación con las entidades federativas.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. Solicitud de acuerdo para que un titular de área del Órgano de Interno de Control del INEE atienda los asuntos encomendados a este órgano fiscalizador.

La Consejera Presidenta expone a los consejeros asistentes los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo.

En la sesión anterior la Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia del Titular del Organo Interno de Control, Luis Felipe Michel Díaz por lo que valora la posibilidad de que un Titular de la Unidad, atienda los asuntos encomendados a éste órgano en tanto la cámara de diputados designa a un Titular.

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "20" and "N"
 - Middle right: "B"
 - Bottom right: "H"
 - Bottom center: "C" and "D" (part of a signature)

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido solicita al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente:

**Acuerdo
SEJG/15-18/07,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera y Sylvia Irene Schmelkes del Valle; estando ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII, 60 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; del 84 y 87 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y teniendo en cuenta que el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que la Junta de Gobierno tomó conocimiento en la Octava Sesión Ordinaria que el C. Luis Felipe Michel Díaz dejó de prestar sus servicios como Titular del Órgano Interno de Control del INEE, y a fin de salvaguardar la vigilancia, fiscalización y evaluación, así como fortalecer el buen funcionamiento del control interno de este órgano constitucional autónomo y con el ánimo de que se verifique que en su desempeño se observen los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, la Junta de Gobierno solicita al Lic. José de la Luz Dávalos, Titular de Auditoría Interna, atienda los asuntos encomendados al Órgano Interno de Control a partir del primero de septiembre del año en curso, hasta en tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designe al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:
XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de Internet del Instituto.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifiesta que, siendo las 18:30 horas del día de la fecha citada, se da por concluida la sesión y agradece la participación de los asistentes.

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Teresa Bracho Gonzalez
Consejera Presidenta

Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente.

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera Presidente de la Junta de Gobierno

GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



BERNARDO HUGO NARANJO PIÑERA
Consejero de la Junta de Gobierno



SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno

**PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL
MERCADO HERRERA**
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración

INVITADOS

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y
Política Educativa del INEE



ROLANDO ERICK MAGAÑA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la Unidad de
Información y Fomento de la Cultura de la
Evaluación



JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en
las Entidades Federativas



TOMISLAV LENDO FLORES
 Coordinador Ejecutivo de la Junta de
 Gobierno



**AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO
 SUÁREZ**
 Director General de Asuntos Jurídicos



JUAN JACINTO SILVA IBARRA
 Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Tomislav Lendo Flores	
Yolanda Reyna Borjas DGEDD	